

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARIA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (REMTYS)

HOMOCLAVE:		CMACM-2812	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>
Colocación de boyas reductoras de velocidad.			
DESCRIPCIÓN:			
Son dispositivos colocados sobre calles y avenidas para desaceleración, cuya finalidad es la de mantener velocidades de circulación reducidas a lo largo de ciertos tramos de vía, para dar seguridad a los ciudadanos que circulan en el municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 9 fracción VII y IX, Ley de Movilidad del Estado de México NORTEC-SECOM-01-2007 Norma técnica que establece las especificaciones para limitar la construcción de reductores de velocidad sobre la infraestructura carretera y vía primaria Artículo 141 del Bando Municipal vigente 2024 .		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de visto bueno y/o factibilidad.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante ve la necesidad de colocar reductores de velocidad para tener una mejor seguridad vial y medidas de regularización a fin de prevenir o atenuar los efectos indeseables que se pueden generar en el sector de la localización y el área de influencia.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitud (Escrito libre) dirigida a C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , Página 4.
Croquis de ubicación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México , Página 20.
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del Código Civil del Estado de México , página 4.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , Página 4.
Croquis de ubicación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México , Página 20.
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del Código Civil del Estado de México , página 4.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , Página 4.
Croquis de ubicación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del Código de Procedimientos

Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Administrativos del Estado de México . Página 20. Artículo 2.5 Bis, del Código Civil del Estado de México , página 4.
--	-----	--------	--

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. La ciudadanía ingresa solicitud en la Coordinación de Atención Ciudadana.
2. La Coordinación de Movilidad realizará la inspección de reductores de velocidad.
3. Se da respuesta a la solicitud, la cual se emite por la Coordinación de Movilidad.
4. Realiza el oficio donde informa al Ciudadano y Ciudadana, si es factible o no su petición.
5. Entrega respuesta a la Coordinación de Atención Ciudadana.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Avenida Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 712 12 46050 contraloria@atlacomulco.gob.mx				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN	Inspección de la vía pública https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Listado%20	FUNDAMENTO JURÍDICO	Manual de Procedimientos de Comisaría Municipal .		

DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?		O VISITA DOMICILIARIA	de%20Inspecciones.%20Verificaciones%20y%20Visitas%20Domiciliarias%20Coordi nacio.pdf	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Luis Gabriel Pérez Martínez Coordinador de Movilidad https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores.%20Verificadores%20y%20Visitadores%20Coordinacion%20de%20M.pdf	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:		Solicitud.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Comisaría Municipal de Atlatomulco					Coordinación de Movilidad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Justo Mendoza Cárdenas.									
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente.			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlatomulco				
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122 06 00			No aplica	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la importancia de los reductores de velocidad?
RESPUESTA:	Garantizan la integridad entre conductores y peatón obligando a los automovilistas a reducir velocidades en calles con constante movimiento de transeúntes o cerca de hospitales, escuelas o centros comerciales.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se colocan los reductores de velocidad?
RESPUESTA:	Previo análisis técnico, solo en aquellos lugares donde se requieren.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué características deben tener los reductores de velocidad?
RESPUESTA:	Se utilizan materiales adecuados que garanticen su desempeño operativo y funcional considerando su durabilidad, resistencia, visibilidad etc.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>C. Luis Gabriel Pérez Martínez Coordinador de Movilidad</p> 	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>Mtro. Justo Mendoza Cárdenas Comisario Municipal de Atacomulco</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 DE ABRIL DE 2024</p>
---	---	--